

Boletín Número 160  
Toluca, México, a 16 de agosto de 2016.

## **A TRAVÉS DE SUS POSGRADOS EL IEEM FORMA ESPECIALISTAS CON CONOCIMIENTOS ACTUALIZADOS EN MATERIA ELECTORAL**

- Los tres posgrados que se imparten en el IEEM cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) y cuentan con un sólido claustro académico.

Los tres posgrados que se imparten en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México son una rica fuente de transmisión de conocimientos actualizados en materia político electoral, al contar con una claustro académico de sólida formación, quienes aportan elementos para aplicar las normas electorales, atender los asuntos derivados de la administración electoral y formar especialistas capaces de aplicar las herramientas teórico-jurídicas necesarias en su ámbito laboral.

Los posgrados que imparte el IEEM son la Maestría en Derecho Electoral, la Maestría en Administración Electoral, y la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, en las que se aplican los planes de estudios que se actualizan bajo las directrices que define el Comité Académico.

La Maestría en Derecho Electoral se caracteriza por formar profesionales altamente especializados con una sólida preparación teórica-metodológica, a efecto de que sean competentes para aplicar conocimientos multidisciplinarios en la solución de problemas concretos del campo del derecho electoral.

A su vez, en la Maestría en Administración Electoral se transmiten conocimientos sólidos para entender los procesos políticos y electorales, por lo que a los estudiantes se les dota de las herramientas suficientes para

la formulación de propuestas innovadoras en esa materia, con la idea de que sean capaces de asesorar o aportar elementos que propicien modificaciones que fortalezcan al sistema político electoral, ya que reciben durante las materias que se imparten un alta enseñanza teórica y práctica.

Mientras que la Especialidad en Derecho Procesal Electoral tiene por objetivo formar especialistas capaces de aplicar las herramientas teórico-jurídicas necesarias en su ámbito de competencia; y se imparte a través de una preparación académica centrada en el aprendizaje colaborativo, experiencial y situado para sustanciar procedimientos administrativos sancionadores, recurso de revisión, recurso de apelación, juicios de revisión, juicios de inconformidad, juicios de revisión constitucional electoral o juicios de protección de los derechos político electorales de los ciudadanos.

Ante los cambios que se generan en el ámbito político electoral, el Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE) desde el año 2009 comenzó a impartir estudios de Posgrado, con el objetivo de contribuir a la formación sólida de profesionistas, por lo que se actualizan sus programas de estudios a través de su Comité Académico.

El Comité Académico es un cuerpo colegiado encargado de aprobar los planes y programas de estudio, docencia e investigación; tiene como ejes centrales el desarrollar investigación y la formación profesional sólida y de vanguardia de servidores públicos electorales e interesados en la materia.

Para cumplir con sus funciones y sus atribuciones se conforma por integrantes del Instituto, e integrantes externos quienes recientemente fueron renovados conforme la reglamentación que rige al CFDE, y son reconocidos académicos de prestigio local y nacional.

Actualmente está integrado de la siguiente forma: lo preside el Consejero Electoral, Dr. Gabriel Corona Armenta; y por parte del IEEM, la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández; e integrantes externos como la Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, Cecilia Cadena Inostroza; el Doctor en Derecho y Ciencias Económicas, José Chanes Nieto y la Doctora en Ciencias Políticas, Esperanza Isabel Palma Cabrera; además, del Titular del CFDE del IEEM, Igor Vivero Ávila, como Secretario Técnico.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**